



DECRETO ALCALDICIO N° 471
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/10/2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Memorándum N° 072, de fecha 12/10/2022, Encargado Adquisiciones.
- Memorándum N°910, de fecha 12/10/2022, Alcalde.
- Formulario de Requerimiento N° 227 de fecha 03/10/2022.-
- Ficha de Licitación N° 3704-115-L122, Adquirir 30 trampolines power jump, proyecto FNDR 7%.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-115-L122.
- Criterio de Evaluación
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, ASIS SPA Rut: 76.838.196-8, por la compra de "Adquirir 30 trampolines power jump, proyecto FNDR 7%.", según lo detallado en Formulario de Requerimiento N° 227 del Departamento Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en el criterio de Evaluación, y los productos ofrecidos por el oferente ganador se ajustan a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.95			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 1.949.220.-

Del Presupuesto Municipal del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PTV/SSC/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-